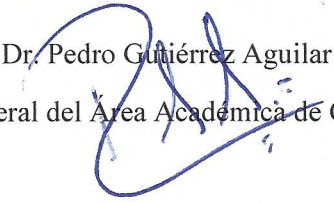




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Edgar Melo Samper Palacios para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2, 5 y 7 firma. Pág. 2 huella dactilar, código QR y número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres). Pág. 3 domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo y sección.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Poza Rica Veracruz a 11 de Junio del 2021

Dr. Arturo Noé Escobar Hernández

Director de Facultad de Medicina

Universidad Veracruzana:

Por medio del presente me permito solicitar poder ocupar plaza de profesor de asignatura para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022, pudiendo impartir la experiencia educativa de ciclo clínico de ginecología y obstetricia, sección 2 con numero de plaza 14465, para poder dar la continuidad a mi enseñanza en la especialidad correspondiente como lo vengo realizando desde el 2012. de antemano muchas gracias, reciba un cordial saludo.

N1-ELIMINADO 6

Dr. Edgar Melo Samper Palacios

Numero de empleado: 41468



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MELO SAMPER
PALACIOS
EDGAR

FECHA DE NACIMIENTO
N2-ELIMINADO 22

SEXO **N3-ELIMINADO**

DOMICILIO
N4-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR **N5-ELIMINADO 11**

CURP **N6-ELIMINADO 8**

AÑO DE REGISTRO 1998 02

ESTADO 30

MUNICIPIO 132

SECCIÓN **N7-ELIMINADO 16**

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

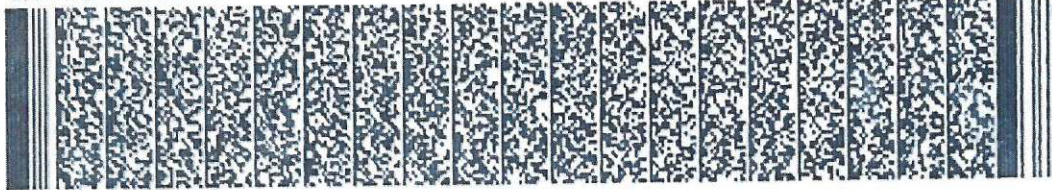
ELF COMIS FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

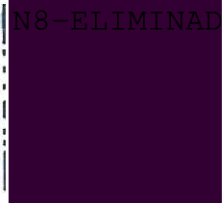
IFE



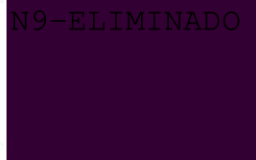
51



N8-ELIMINADO 28



N9-ELIMINADO 6



N10-ELIMINADO 95



Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

N11-ELIMINADO 15



MELO<SAMPER<PALACIOS<<EDGAR<<<



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Edgar Melo Samper Palacios
el título de
Médico Cirujano

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 28 de febrero de 2003, según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 25 de marzo de 2004.*

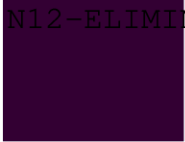
El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

N12-ELIMINADO 6



Ciudad Nueva Guaymas, Sonora
a 27 de mayo de 1977
cuando a las 10:00 del
día referido

Firma del Interesado:

El Director General de
Administración Escolar

Inc. Leopoldo Silva Gutierrez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROFESIONES

Nombre del interesado: _____
Apellido: _____

Identificación: 4132866

Municipio: _____ de Sonora

Clasificación: _____



S. E. P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROFESIONES

66107



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Edgar Melo Samper Palacios

el grado de
Especialista en Medicina
Genética y Obstetricia

en atención a que demostró tener hechas las estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 21 de noviembre de 2007 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablara el Esperitu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal
el día 21 de febrero de 2008.

El Rector General

Dr. Sergio A. Álvarez

El Secretario

M. C. José P. Sarrín Velasco

N13-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
MEXICO D.F.

3
M. C. Lidia Avila Martinez

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
MEXICO D.F.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- **LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."